TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-001-2021-00082-01

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ANANÍAS GÓMEZ CAMACHO CONTRA TOP DRILLING SUCURSAL COLOMBIA.

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandante, Ananías Gómez Camacho, en sentencia de fecha 24 de octubre de 2023, se fijan como agencias en derecho la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS** (\$580.000 M/CTE.), ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ILMA LETICIA PARADA PULIDO

Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f1bfb29b281a20b5ed0eb065a1b7866eaaa85e46188c7ac8528e8dae2ee141**Documento generado en 18/12/2023 02:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica